



MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UNA OBSTRUCCIÓN EN EL ALCANTARILLADO EN SU

I. Notificación de una obstrucción en el alcantarillado y respuesta

En caso de que se produzca una obstrucción en el alcantarillado en una propiedad privada, el cliente deberá llamar al Centro de Mando del MDC para informar los problemas de la red de alcantarillado al **860-278-7850** y **pulsar 1**. El MDC irá a su propiedad y revisará en principio la tubería principal de alcantarillado del MDC en la calle. Si la tubería principal de alcantarillado está obstruida, el MDC la limpiará. Si la tubería principal de alcantarillado está limpia, el MDC informará al dueño de la propiedad que no hay ningún problema en la tubería principal de alcantarillado y que cualquier problema en el servicio del alcantarillado se debe a un problema en la conexión domiciliaria del alcantarillado del dueño de la propiedad.

SI EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA NO LLAMA AL MDC PARA SOLICITAR QUE SE REVISE LA TUBERÍA PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO ANTES DEL DESATASCO ELÉCTRICO, EL MDC NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR RECLAMACIONES O DAÑOS RESULTANTES DE DICHO DESATASCO, INDEPENDIEMENTE DE LA UBICACIÓN DE LA OBSTRUCCIÓN.

Tras la inspección de la tubería principal de alcantarillado, el representante del MDC pedirá permiso al propietario para inspeccionar las cañerías del interior de la propiedad a fin de investigar la ubicación de la obstrucción y comprobar la accesibilidad para tratar la causa. El propietario de la vivienda será responsable de facilitar el acceso a las cañerías del interior para la investigación, que puede incluir el traslado de objetos personales y/o la eliminación del agua de los espacios interiores. Una vez que se pueda acceder al interior del inmueble, el MDC contratará a un plomero/desatascador con licencia o a un limpiador de alcantarillas acreditado para que realice un desatascador eléctrico y elimine cualquier obstrucción que pueda existir en la conexión domiciliaria de alcantarillado. Este servicio se prestará al cliente sin costo alguno antes de cualquier inspección previa por parte del MDC y recomendación de mantenimiento preventivo.

Si el propietario de la vivienda no permite que el MDC y su contratista investiguen la obstrucción, el propietario será responsable de realizar la investigación y el desatasco por su cuenta. Cuando se realice el desatasco eléctrico, el plomero, desatascador o limpiador de alcantarillas deberá llamar al MDC al **860-278-7850**, **pulsar 1**, para solicitar que un inspector del MDC inspeccione el trabajo. Si se encuentra una obstrucción y no se puede destapar, el inspector del MDC verificará la ubicación de la obstrucción.

Si tras la investigación de la conexión domiciliaria de alcantarillado el MDC determina que la obstrucción se encuentra en la parte de la conexión domiciliaria de alcantarillado situada en la vía pública y no pudo ser sido destapada mediante desatasco eléctrico, tal obstrucción será corregida por el MDC sin cargo para el dueño de la propiedad.

Si la obstrucción se encuentra en la parte de la conexión domiciliaria de alcantarillado ubicada en propiedad privada, el inspector del MDC ofrecerá el programa de Conexión domiciliaria de alcantarillado del MDC al dueño de la vivienda para hacer frente a la obstrucción y las reparaciones correctivas necesarias.

Si se consigue eliminar la obstrucción con un desatasco eléctrico, el MDC proporcionará una inspección por CCTV del lateral sin costo alguno para la propiedad a fin de identificar el origen y la ubicación de la obstrucción. Tras la inspección por CCTV, el MDC podrá sugerir mejoras para eliminar futuras obstrucciones, así como opciones de financiación para las mejoras a través del programa de conexión domiciliaria del MDC. Si no se requiere una renovación en este momento, el MDC proporcionará un plan de mantenimiento que la propiedad deberá seguir para evitar futuras obstrucciones.

II. Pautas correctas para el desatascador eléctrico

Para una conexión domiciliar residencial de tamaño estándar (6 pulgadas), todos los desatascadores eléctricos a implementar utilizarán un cortador de 4" en el extremo de la varilla de 3/4 de pulgada de diámetro mínimo accionada por un taladro motorizado de 1/2HP. Para conexiones de mayor envergadura, se requerirá un cortador, una varilla y un taladro motorizado de mayor tamaño. Si el desatascador no puede atravesar la obstrucción, en un principio se permite utilizar cortadores más pequeños. Si el desatascador eléctrico afloja la obstrucción, a continuación, aumentar el tamaño de corte a 4 "y utilizar el desatascador eléctrico en la conexión domiciliar hacia la tubería principal de alcantarillado con el fin de empujar la obstrucción en la tubería principal de alcantarillado. Todos los trabajos de reparación en la conexión domiciliar de alcantarillado deben realizarse bajo permiso expedido por Servicios públicos del MDC a un plomero con licencia; y serán inspeccionados por personal del MDC.

Si el dueño de la propiedad no utiliza el contratista calificado proporcionado por el Distrito y elige contratar a otro contratista calificado, el dueño de la propiedad es elegible para el reembolso de hasta \$200 por un desatascador eléctrico de alcantarillado y/o \$300 por inspección por CCTV cuando los servicios se realizan según las Pautas del Distrito y son observados por un inspector del Distrito. Para solicitar el reembolso, envíe un correo electrónico a Treasuryclaims@themdc.com.

III. Información sobre la ordenanza del MDC

De acuerdo con las Ordenanzas del Metropolitan District relativas a las alcantarillas, artículos S1b(13), S1b(14) y S3t, el propietario de la vivienda es responsable del mantenimiento de toda la longitud de su conexión domiciliar de alcantarillado (lateral), incluida la parte de la conexión entre la tubería principal de alcantarillado y la tubería de propiedad del propietario (es decir, la parte de la tubería situada en la vía pública).

